

*Civilis* y en las escuelas de enseñanza jurídica creadas por este emperador. Si nos fijamos en la tecnología, observaremos el notable desarrollo que adquiere el uso del molino de agua, y sobre todo, el órgano de tubos, que se convierte en el compañero inseparable de todos los espectáculos y del ceremonial de la corte imperial. En resumen, se puede decir que estas manifestaciones de la cultura, aunque, por sí solas, no definan una época de la Historia, sin embargo, nos dan una visión mucho más positiva de este período que la de aquellos que simplemente lo descalifican como algo decadente y sin vigor.

Por otra parte, si consideramos ponderadamente todos los elementos, cristianos o no, que intervienen en este proceso histórico, como hace el A., la conclusión es inequívoca a favor de la antigüedad tardía.

Por último, pensamos que la presente obra habría salido mejor impresa si el papel destinado a las fotografías fuese más idóneo para esta clase de reproducciones. Salvo este leve reparo, felicitamos cordialmente a cuantos han hecho posible la publicación, en castellano, de esta importante contribución histórica.

DOMINGO RAMOS-LISSÓN

Gabrielis BIEL, *Collectorium circa quattuor libros Sententiarum. Liber tertius*, collaborantibus Volker SIEVERS et Renata STEIGER ediderunt Wilfridus WERBECK et Udo HOFMANN, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1979, XIX + 704 pp., 24 × 17.

La edición crítica del *Comentario a las Sentencias* de Gabriel Biel (1410-1495), iniciada por Hans Rueckert en 1956, va siguiendo sus pasos. Ahora acaba de ver la luz el tomo tercero. De los tomos I, IV/1 y IV/2 de esa edición dimos ya cuenta en "Scripta Theologica", 10 (1978) 732-735. El comentario al tercer libro de las *Sentencias* de Pedro Lombardo, ahora publicado críticamente, reúne unas características peculiares, en las cuales conviene detenerse brevemente.

Como se sabe, se ha perdido el ejemplar autógrafo redactado entre 1484 y 1495, y revisado ya en parte en 1488, sobre el cual Wendelinus Steinbach preparó la edición príncipe en 1501, posteriormente reeditada y corregida en 1508 y 1514. Sin embargo, los comentarios gabrielistas a los libros II y III de las *Sentencias* cuentan con un manuscrito (ms. 734 de la Biblioteca Universitaria de Giessen), anterior a la edición príncipe, aunque posterior al autógrafo revisado por el propio Biel. Ese manuscrito podría fecharse en 1488 (para el comentario al libro II) y en 1489 (para el comentario al libro III). Después de un atento estudio de las principales peculiaridades del manuscrito G, cotejado cuidadosamente con las ediciones de Tubinga (T, de 1501), Basilea (B, de

1508) y Lyon (L, de 1514), los editores de este tomo III han concluido que sólo en veintidós pasajes G es mejor que T, en cinco de los cuales G concuerda con B y L contra T, y en los otros diecisiete lugares G se aparta de las tres ediciones impresas en el siglo XVI. Por consiguiente, los editores han decidido, con muy buen criterio, atenerse a T, enmendado por B y L, señalando a pie de página los lugares más importantes en que G se separa de las ediciones de imprenta. De esta forma, cualquier lector curioso podrá reconstruir lo fundamental del ms. G.

Por lo que respecta al contenido doctrinal, este tomo III se divide, siguiendo el plan original de Pedro Lombardo, en dos partes principales: las primeras veintidós distinciones están dedicadas a Cristología (sin olvidar algunas cuestiones mariológicas, en las que Biel se muestra claramente immaculista); y las dieciocho restantes distinciones (hasta la última inclusive, que es la dist. 40), centradas en las virtudes teológicas y cardinales, y en una somera exposición del decálogo.

A nuestro entender, tienen gran importancia las conclusiones cristológicas de Biel, reunidas en treinta y cinco tesis fundamentales tituladas "Puncta summaria materiam dominicae incarnationis epilogantia". Tales tesis son, sin duda alguna, de enorme interés, no sólo para los estudiosos de la Cristología, sino también para los historiadores de la Teología medieval y moderna. Revelan un pensamiento muy elaborado, con todas las notas típicas del nominalismo, que tanta importancia concedió a las cuestiones de lógica de términos y de proposiciones. Pero sobre todo, manifiestan una muy curiosa doctrina en torno a la naturaleza de la "gratia unionis". Para Biel, tal gracia de unión es un ser intermedio entre la Persona divina asumente y la naturaleza asumida. Estamos en vísperas de un notable empobrecimiento metafísico de la Sagrada Teología. Biel preanuncia las sutiles distinciones que serán la tónica de la última etapa del nominalismo, cuando, precisamente, el nominalismo había surgido como reacción (recuérdese la "navaja" de Ockham) ante las exageradas sutilezas de la escuela escotista.

Otras notas destacadas de este libro III son: la observación hecha de pasada en la distinción 4, en la que Biel testifica que está corrigiendo (o redactando) esos pasajes en el año 1488; la antropología que desarrolla con ocasión del tema de si Cristo fue o no hombre *in triduo mortis* (distinción 22); el estudio sobre la estructura del Símbolo de los Apóstoles (distinción 25); etc.

Por lo que respecta a la edición en sí misma considerada, debemos repetir el juicio que expresamos hace años, al comentar los tomos I y IV: sencillamente modélica.

J. I. SARANYANA